

Contratos Programa con Departamentos y Centros

El Plan Estratégico¹ de la UGR para 2006-2010, aprobado el 30 de enero de 2006, indica que «la planificación estratégica puede entenderse como un proceso de dirección cuyo fin último es compatibilizar a la organización con su entorno, de manera que esta alcance el éxito en el mismo, es decir, cumpla con su Misión corporativa». Este Plan Estratégico marca cinco ejes de actuación

- Eje estratégico 1: una universidad que innova y progresa en los procesos básicos
- Eje estratégico 2: una universidad comprometida socialmente, emprendedora, solidaria y respetuosa con las políticas de igualdad y con el medio ambiente.
- Eje estratégico 3: una universidad abierta y conectada con su entorno que consolida su proyección internacional
- Eje estratégico 4: una universidad sostenible que se anticipa al futuro
- Eje estratégico 5: una universidad participativa, con corresponsabilidad en las decisiones y capacidad de adaptación

Parece oportuno, por tanto, realizar un ejercicio de adaptación del Plan Estratégico, ya previsto en el mismo, que incluya

- La adaptación a la estructura social cambiante
- La incorporación de los objetivos asumidos frente a CICE
- La inclusión de aquellos aspectos puestos de relieve por los agentes que deben desarrollar el Plan

De otra parte, el Contrato Programa² entre la CICE y la UGR, con una financiación vinculada a resultados, marca una serie de compromisos que asume nuestra universidad con la Consejería, con un horizonte en 2011, y unos compromisos de actuación concretos, año a año, para conseguir los objetivos finales marcados, fundamentalmente, por la CICE y asumidos por la UGR.

Se trata pues de avanzar con la participación activa de Centros, Departamentos y Estructuras Universitarias en el cumplimiento de indicadores y objetivos que se plantean tanto en el Plan Estratégico como en el Contrato Programa general que la Universidad debe firmar con la CICE, por exigencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno Andaluz del 2006 y mandato del Parlamento Andaluz para desarrollo del marco general de la financiación de las Universidades Públicas Andaluzas en el periodo 2007-2011.

La financiación competitiva por objetivos e indicadores, en formación, investigación e innovación, puede suponer hasta el 30% de la financiación Operativa Estructural y, entre otros indicadores, se contempla precisamente el hecho de que la Universidad desarrolle Contratos Programa con Centros, Departamentos y Servicios Universitarios, en definitiva con los centros de gasto.

La primera fase se abordó en julio pasado sobre el Contrato Programa con CICE firmado en 2007 y, salvo en el indicador de rendimiento académico, la UGR pudo pasar los objetivos de forma aceptable. En algunos indicadores como la cualificación del PDI, o la movilidad estudiantil, no se está mal.

Con esta realidad debemos presentarnos a la evaluación del 2008 en 31 de diciembre de este año, y continuar en el 2009.

No podíamos hacer otra acción antes porque los presupuestos del 2008 se tenían aprobados cuando llega el actual rector en enero de este año con su Equipo de Gobierno, pero ahora hay que contemplar esta posibilidad para el Ejercicio Económico del 2009, ya que los presupuestos se preparan para dentro de unos días.

¹ <http://odap.ugr.es/PlanEstrategico.html>

² Se adjunta como anexo

Se trata pues de destacar aquellos indicadores académicos y de innovación del Contrato Programa para los que un control o acción más directa y próxima desde Centros, Departamentos y Servicios, permita a la UGR situarse mejor de acuerdo con el Contrato Programa con CICE, así como alcanzar aquellos indicadores que interesen a nuestra Universidad en aspectos de gestión y de eficiencia.

Así, desde la Gerencia y, en particular, desde la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva, se propone la inclusión de actuaciones, concordantes con lo expuesto, que marquen la corresponsabilización en la consecución de objetivos, la posibilidad de marcar actuaciones a incluir en el Plan Estratégico, y el acceso a la financiación vinculada a resultados.

Las acciones a realizar se distribuyen en grupos, gestionados desde diferentes áreas del equipo de gobierno, dirigidos a la mejor consecución de las finalidades de cada colectivo.

Distinguimos, por tanto, acciones como las siguientes:

- Contratos programa con Departamentos
- Contratos programa con Centros
- Contratos programa con Servicios
- Proyectos de Innovación Docente
- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

Los contratos programa con Departamentos y Centros, (D+C), se desarrollarán, de modo genérico, con arreglo al siguiente esquema:

- Se marcarán una serie de objetivos comunes a todos los D+C, más una serie de objetivos de elección. Los objetivos de elección podrán ser seleccionados por cada D+C de entre los que se proponen.
- Se destinará un porcentaje de la financiación actual de D+C a vinculación a resultados. Ese porcentaje será, en el próximo año, del 5%
- Por parte de gerencia se incrementará la financiación a D+C en un 10%, de tal manera que la financiación total vinculada a resultados será la suma de ambos apartados
- Toda la financiación será destinada a D+C
- Se marcará, para cada objetivo, un nivel de excelencia, determinado por el mínimo entre el marcado para ese objetivo por el Contrato Programa con CICE y por el Plan Estratégico. En caso de objetivos que no se encuentren recogidos en ninguno de los dos apartados citados, se definirá el nivel y se incluirá el objetivo con el nivel en las modificaciones del Plan Estratégico.
- Un D+C concreto, en un objetivo concreto, quedará clasificado, en cuanto a la consecución de dicho objetivo, en una de las siguientes categorías, según alcance o no el nivel marcado:
 - Nivel de excelencia en la calidad
 - Nivel de compromiso

Se asignarán los recursos propios del objetivo a cada una de estas dos categorías teniendo en cuenta, de modo proporcional, el número de D+C, ponderado por su tamaño, existentes en cada uno de los dos niveles.

- Los D+C del primer grupo que mantengan el nivel conseguirán el total de financiación correspondiente al objetivo.

- Los D+C del segundo grupo, obtendrán una financiación, de entre su grupo, en función del número de hasta 3 veces la desviación que se especifique, por arriba o por abajo, de los valores de su grupo, respecto del valor de excelencia, aumentando o disminuyendo en un 10%, 20% o 30% respectivamente.
- La financiación del segundo grupo que no pueda ser repartida entre los miembros del mismo, por no alcanzar los niveles de compromiso, pasará a formar parte de reparto entre los del primer grupo que hayan mantenido el nivel, repartiéndola, en función del número de hasta 3 veces la desviación que se especifique de los valores de este grupo, respecto de la media del grupo, en valores proporcionales al número de veces que se distancia de dicha desviación, garantizando así que toda la financiación se reparte entre los que superan los niveles de excelencia.

Pretendemos con estos Contratos Programa con D+C los siguientes objetivos:

1. Incorporar políticas dirigidas a la mejora continua de los servicios que presta la Universidad de Granada.
2. Actuar en las líneas establecidas en los proyectos incorporados en el Plan Estratégico de la Universidad de Granada.
3. Facilitar la modificación de líneas existentes en dicho Plan o incorporar nuevas líneas.
4. Facilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Universidad de Granada en el Contrato Programa firmado con la Junta de Andalucía.

Los Contratos Programa se establecen con una duración anual, y serán objeto de revisión a los seis meses de su establecimiento y siempre con motivo de su renovación, incorporándose las modificaciones que la estructura de servicios de UGR demande o se deriven del análisis de su implantación.

Objetivos propuestos

DEPARTAMENTOS

Comunes

- Entregar los datos exigidos por los órganos de gobierno
- Responsabilidad Social Universitaria: Diseño y adopción de medidas en 2009 que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, o código de buenas prácticas.
- Página *web* con toda la información del Departamento.
- Inclusión en página *web* del Departamento de Guías docentes, a ser posible coordinadas con el resto de centros andaluces, y todo el material necesario para la docencia
- Número de alumnos, acciones externas e internas para su incorporación, y rendimiento académico (Rendimiento promedio y Rendimiento mínimo)
- Tesis doctorales leídas con relación al número de profesores doctores a tiempo completo (o equivalencia).
- Aumento de doctores europeos
- Puntuación media de los grupos de investigación del PAIDI
- Gestión administrativa de facturas y dietas. Gestión de la investigación: ajuste a las exigencias de los proyectos, auditorías, gastos no elegibles, repercusiones. Plazos
- Participación de docentes e investigadores en programas y redes de movilidad y cooperación internacional

Elegibles

- Igualdad de género en los órganos de representación por nombramiento
- Establecer medidas incentivadoras y/o facilitadoras de la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección, especialmente planes de conciliación familiar
- Utilización de nuevas tecnologías en la docencia
- Incorporación y mantenimiento de asignaturas de grado que se imparten y tutelan en red, o se incorporan al Campus Virtual Andaluz
- Participación en planes de formación para el uso adecuado, intensivo y extensivo de las metodologías de innovación docente y la implantación de las TIC, o acreditación de disponer de la misma
- Generación de Proyectos de innovación docente específicos, con integración de TIC, e incluyendo evaluación de objetivos alcanzados
- Puesta en funcionamiento de redes andaluzas, españolas o transnacionales con el objetivo de elaborar mejoras metodológicas, instrumentales y experiencias de transferencia de conocimiento en la transmisión del conocimiento
- Establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica
- Potenciación de las acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para ayudar al es-

tudiante a encontrar empleo en su campo de especialización, incluidos los de doctorado

- Rendimiento académico de alumnos en las asignaturas de Proyectos de Innovación docente
- Rendimiento académico de alumnos en las asignaturas del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica
- Igualdad de género en Profesores/as e Investigadores/as principales de proyectos
- Másteres oficiales y Formación continua. Difusión, alumnado y alumnos extranjeros
- Presupuestos y cuentas anuales, aprobación de partidas de gasto y planificación
- Financiación externa procedente de convocatorias nacionales y europeas
- Derechos reconocidos por patentes
- Ingresos obtenidos al amparo del artículo 83 de la LOU
- Participación de profesores en Consejos de Administración o equivalentes en empresas basadas en el conocimiento
- Equilibrio de plantilla docente (65% funcionarios, 5% de profesorado en formación)
- Movilidad de alumnos hacia o desde asignaturas del Departamento y titulaciones del Centro
- Asignaturas impartidas en otro idioma
- Ajuste en la relación capacidad/dedicación docente del PDI
- Plan de pasarelas de Formación Profesional para acceso a titulaciones universitarias
- Número de alumnos extranjeros matriculados en grado, posgrado y formación continua

CENTROS

Comunes

- Entregar los datos exigidos por los órganos de gobierno
- Responsabilidad Social Universitaria: Diseño y adopción de medidas en 2009 que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, o código de buenas prácticas.
- Movilidad de alumnos hacia y desde el Centro. Número de alumnos extranjeros matriculados
- Ahorro energético (Estructurales)
- Visibilidad y facilitación de las Programaciones docentes mediante uso de TIC
- Rendimiento académico de alumnos, por titulaciones y global
- Remanentes comprometidos: programación equilibrada de gastos
- Páginas *web* con contenidos de programación docente completa
- Contrataciones en concurso público y actualización de contratos. Medidas para el ahorro frente a proveedores
- Plan de pasarelas de Formación Profesional para acceso a titulaciones universitarias

Elegibles

- Igualdad de género en los órganos de representación por nombramiento
- Incorporación y mantenimiento de asignaturas que se imparten y tutelan en red, o se incorporan al Campus Virtual Andaluz
- Recaudación de recursos propios por uso y alquiler de locales del Centro
- Horas extraordinarias en PAS
- Matrícula de alumnado
- Publicidad del Centro en Centros de Enseñanza Media
- Resultados de inserción en el centro. Empresas que colaboran mediante convenios
- Evaluación de servicios
- Profesores visitantes en el Centro, con recogida y comunicación de datos sistemática
- Convenios, formalmente establecidos, con Centros de otras Universidades Andaluzas
- Participación de docentes e investigadores en programas y redes de movilidad y cooperación internacional